

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

512-6440

USUARIO

RECEPCIONISTA
JEFE DE
VENTANILLA

TESORERÍA CAJA

INSPECTOR

512-6458

512-6459

1

2

3

4

PROCESO

1

USUARIO (AL O CONTRIBUYENTE)

Presenta en la Ventanilla Única
Toma un número el usuario

Posterior presenta los siguientes documentos

La empresa instaladora saca los permisos de
instalación presentando solicitud en hoja
membreteada de la Cía. dicha solicitud es firmada por
el Profesional idóneo de la empresa, según consta
en la inscripción de la junta técnica de Ingenieros y
Arquitectos de Panamá.

Especificaciones de Fabrica del equipo a instalar,
firmado por el profesional de la empresa instaladora

2

Jefe de Ventanilla Única

Revisa que todo este correcto, asigna su v.b. al
permiso de ascensores

Nota: Posterior a la instalación la empresa
solicita la inspección

3

CAJA:

Realiza el cobro correspondiente a la tarifa de pago
actualizada, entrega recibo al usuario como
comprobante del pago

4

INSPECTOR (DINASEPI)

Se procede a la inspección según lo indicado en
gaceta oficial 22 567

Al realizar la inspección y prueba de los dispositivos
de seguridad del equipo (ascensores, montacargas,
escaleras) se procede a confeccionar un informe
indicando que el equipo ha pasado satisfactoriamente
las pruebas de seguridad.
De no pasar las pruebas de seguridad se realiza otra
visita para verificar las correcciones.

El inspector autoriza mediante certificación, la
instalación del equipo.